

Cooperación en la Gestión Integral Recursos Hídricos para el Desarrollo América Latina y el Caribe



447900001

Red de Cooperación en la Gestión Integral de
Recursos Hídricos..., Nº 2 Marzo 1995

América Latina y el Caribe (CEPAL)

2 9010 1995 Nº 2 Marzo de 1995

CARTA CIRCULAR Nº 2

Santiago de Chile

El segundo número de esta Carta Circular marca un hito en la vida de la Red porque cumple con nuestra intención de publicarla por lo menos dos veces al año en forma regular. El enfoque de esta edición está dirigido a la planificación a nivel de cuenca.



Ultimamente, en varios países de la región se muestra un renacimiento de la consideración de la cuenca como la unidad más apropiada para la gestión del agua. Justamente es a nivel de la cuenca donde debe ser posible obtener una mejor integración entre todos los interesados en la gestión del agua tanto del sector público como del privado, tanto los que se interesan en el uso productivo del agua como los que luchan por su conservación.

Un aspecto importante de los cambios surgidos en el enfoque tradicional de tomar decisiones es el incremento en la participación de los usuarios en el manejo de los sistemas de riego como resultado de la transferencia de responsabilidades de las agencias estatales de riego a los usuarios o del fortalecimiento de los sistemas de administración de los propios usuarios tradicionales. En algunos países el cambio de responsabilidades en la administración de sistemas de riego está acompañado por cambios profundos en la asignación de derechos de agua. Además, el desarrollo de instituciones a nivel de cuencas permite mayor participación de todo tipo de usuarios en la gestión. El documento del Banco

Mundial sobre su política para la gestión de los recursos hídricos pone énfasis en la importancia de la participación de los usuarios en la gestión de los sistemas hídricos. Un informe reciente de la FAO también enfatiza la necesidad de delegar la responsabilidad para la administración de proyectos de riego a los propios usuarios.

Hay considerable evidencia de esfuerzos en un número de países de aumentar la participación social en la toma de decisiones. La legislación en muchos países propone la creación de administraciones de recursos hídricos basadas en nuevas instituciones descentralizadas. Las propuestas específicas varían, pero todas contemplan instituciones con representación de los sectores de la sociedad con intereses en la gestión de los recursos hídricos. Las experiencias pasadas muestran que en instituciones de manejo de aguas controladas por los usuarios estos pueden administrar con éxito los sistemas hídricos, pero que también con las instituciones autónomas descentralizadas en países con tradiciones de gobierno centralizado hay dificultades.

El cambio en actitudes necesario para asegurar que los administraciones de sistemas hídricos con base en una asociación entre el sector público y particulares no es uno que pueda ponerse en práctica únicamente por la necesidad de mejorar la gestión de los recursos hídricos. Esto no significa que la gestión de los recursos hídricos no pueda tomar la delantera en el desarrollo de instituciones descentralizadas y autónomas. No puede esperarse, sin embargo, que tales instituciones puedan crearse fácilmente o que su desarrollo no producirá roces entre las instituciones existentes tanto dentro de los gobiernos locales como en los gobiernos centrales y, quizás, con otras áreas de la sociedad.

Es claro, sin embargo, que a menos que exista apoyo político local significativo para

manejar los sistemas hídricos localmente y una aceptación de las responsabilidades que esto involucra, que tales iniciativas no puedan prosperar. Muchos intentos anteriores de establecer una administración local de sistemas hídricos fracasaron principalmente porque habían sido impuestos desde el centro sin ninguna raíz local verdadera.

Finalmente, es la esperanza de que esta Carta Circular no sea solamente un vehículo para transmitir opiniones de la CEPAL. Por

CONTENIDO

- **Editorial.**
- **¡Bienvenidos!** Saludamos a los nuevos miembros de la Red. En este número les contamos sobre la Universidad de Costa Rica (UCR) que recientemente se asoció a la Red.
- **Discusión abierta.** Discutimos "Procedimientos de gestión para el desarrollo sustentable (aplicados a municipios, microrregiones y cuencas)" - una metodología de planificación participativa, desarrollada por Axel Dourojeanni.
- **Reuniones.** La programación de reuniones de la CEPAL relacionadas con la gestión de los recursos hídricos para el año 1995.
- **Cursos.** La programación de los cursos programados para los años 1995 y 1996 por:
 - INCYTH-CELAA.
 - Centro Internacional de Riegos.
 - CIDIAT.
 - Universidad de Concepción
- **Publicaciones recientes de la CEPAL relacionadas con gestión integral de recursos hídricos.**

este medio se solicita nuevamente a las instituciones de la región hacer llegar cualquier información sobre actividades realizadas o por realizar, cursos, seminarios, publicaciones y cualquier otro comentario relacionado con la gestión integral de los recursos hídricos.



La Universidad de Costa Rica (UCR) recientemente se asoció a la Red de Cooperación en la Gestión Integral de Recursos Hídricos para el Desarrollo Sustentable en América Latina y el Caribe. En la UCR se ha constituido una comisión institucional encargada de mantener contacto con la Red y el señor Luis B. Villalobos, Director del Programa de Maestría en Salud Pública, ha sido designado como contraparte operativa de la UCR. A esta comisión le corresponde difundir y coordinar los aspectos institucionales vinculados al trabajo de la Red.

La UCR forma parte del Sistema de Educación Universitaria Estatal de Costa Rica. Esta institución fue creada en 1940 y actualmente cuenta además de la Sede Central Rodrigo Facio, con 4 sedes regionales distribuidas en diferentes puntos estratégicos del país.

Universidad de Costa Rica
 Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
 San Pedro de Montes de Oca
 Teléfonos: 34-09-01/02/03 y 25-09-36
 Telex: UNICORI 2544 Fax: (506)34-0452

La UCR tiene dentro de sus objetivos fortalecer la enseñanza, la acción social, el estudio, la creación artística, la difusión del conocimiento y la preparación espiritual y profesional de los ciudadanos. Para cumplir con estos objetivos, en esta institución se ofrecen carreras de pregrado que culminan con un título de diplomado; de grado que finalizan con un título de bachillerato y/o de licenciatura; de postgrado que concluyen con un título de especialidad, maestría o doctorado. Además, dentro de los programas especializados se imparten cursos de extensión, capacitación, de carácter libre, etc. en diversas áreas incluidas las de ciencias básicas, ingeniería y salud.



Los "Procedimientos de gestión para el desarrollo sustentable (aplicados a municipios, microrregiones y cuencas)" es una metodología de planificación participativa, desarrollada por Axel Dourojeanni, Director de la División de Recursos Naturales y Energía de la CEPAL que fue originalmente publicada en 1989 por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) bajo el nombre de "Guía para orientar procesos de gestión para el desarrollo en cuencas y microrregiones de alta montaña" (Documento 89/05 Serie Ensayos).

La metodología, que se presenta en forma muy resumida, es un instrumento de planificación diseñado para ayudar a alcanzar la meta política de un desarrollo sustentable, dentro de ámbitos de planificación definidos (e.g. microrregiones, cuencas, municipios) y utilizando un enfoque altamente participativo. El método describe en cuatro procesos de gestión vinculados entre sí, cómo se pueden conciliar los diferentes objetivos de crecimiento económico, equidad y sustentabilidad ambiental. La meta de una política de desarrollo sustentable es lograr un equilibrio dinámico entre los objetivos de desarrollo económico (el crecimiento económico), de desarrollo social (la equidad) y de desarrollo ambiental (la sustentabilidad ambiental).

El proceso de materialización de acciones

La principal fuerza motriz del desarrollo es el crecimiento económico. La experiencia en muchos países ha demostrado, que sin un mínimo de crecimiento económico no es posible llegar a mayores grados de equidad y sustentabilidad ambiental. Por lo tanto el proceso de materialización de acciones, que representa el crecimiento económico, es el eje central de la metodología. Este proceso se ilustra en la secuencia vertical presentada en el gráfico mediante 10 pasos:

- Identificación de **actores** (personas, grupos de personas o instituciones involucrados activa o pasivamente en la gestión del ámbito de planificación) y elección de representantes genuinos que participan en la planificación en

forma directa, como miembros de un foro de negociación.

- Recopilación y priorización de los **criterios** (normas, patrones de referencia), que sustentan las opiniones de los actores. Esta determinación es fundamental para conocer cuáles son las posiciones que tienen los actores en el proceso de gestión.
- Recopilación y priorización de los **problemas** (manifestaciones de inconformidad) expresados por los actores, en función de sus necesidades y aspiraciones.
- Determinación y priorización de los **objetivos** (metas), que quieren alcanzar los actores, y formación de una **imagen objetivo** (sumatoria de los objetivos de los actores).
- Inventario, evaluación y diagnóstico socio-económico y de la sustentabilidad ambiental del ámbito de planificación, generando un **ámbito compartido abstracto** (modelo polifacético del ámbito de planificación).
- Confrontación de la imagen objetivo con el ámbito compartido abstracto para identificar las **restricciones** (obstáculos), que impiden el paso directo de una situación actual dada a una situación deseada.
- Generación y priorización de alternativas de **solución** (¿El qué hacer?) para superar las restricciones previamente identificadas.
- Descripción de **estrategias** (¿El cómo hacer?) para implementar las soluciones.
- Programación del cuadro cronológico para las acciones por implementar (**programas operativos**).
- Materialización de las acciones dentro del ámbito de planificación (**ámbito compartido real**).

El proceso de transacciones entre actores

El método parte de un enfoque participativo con el fin de aumentar la equidad (igualdad de oportunidades) dentro de la planificación regional. Esto hace necesario implementar un mecanismo que haga posible la participación activa de los actores. Este proceso consiste en organizar y continuamente llevar a cabo negociaciones entre los actores.

Las negociaciones se efectúan entre actores representantes de las diferentes fuerzas activas y pasivas del ámbito de planificación, que se reúnen en la llamada "mesa de concertación" para tratar de

conciliar sus diferentes opiniones a medida que se vaya avanzando en la secuencia de materialización de acciones. Las negociaciones son coordinadas por un grupo de apoyo, que consiste de un equipo multidisciplinario.

Cabe mencionar que el proceso de transacciones entre actores se lleva a cabo en un ciclo de concertación. Partiendo de un nivel de percepción muy general, en el que se recogen las experiencias de los actores reunidos en la mesa de concertación, las negociaciones avanzan, repitiendo la secuencia de materialización de acciones, hasta llegar a un nivel de formulación detallado, en el que se formulan y acuerdan acciones definitivas y de ejecución.

El proceso de incorporación de la dimensión ambiental

El objetivo de mantener la sustentabilidad ambiental de un ámbito de planificación es abordado por este proceso, que consiste básicamente en detectar y tratar de solucionar en grupo los conflictos ambientales, que muchas veces no son percibidos como tales por los actores tomados en forma individual. La secuencia a seguir consiste en:

- identificar a los **actores** vinculados a conflictos ambientales,
- analizar los **critérios** de los actores en materia ambiental,
- identificar los **conflictos ambientales** entre los actores causados por impactos ambientales,
- seleccionar y priorizar **conflictos a ser evitados**,
- **ordenar el territorio** para manejar los conflictos ambientales,
- identificar las **restricciones** para resolver los conflictos ambientales,
- generar **opciones de solución** para levantar las restricciones,
- diseñar **estrategias** para la aplicación de las soluciones técnicas,
- diseñar **programas y proyectos** para la solución de conflictos ambientales, y
- **ejecutar** los programas y **monitorear** de forma permanente el medio ambiente.

El proceso de integración áreas temáticas

La dificultad, que tienen los actores de diferente formación profesional y cultural, de comunicarse entre sí, es un problema propio de la planificación participativa. El proceso

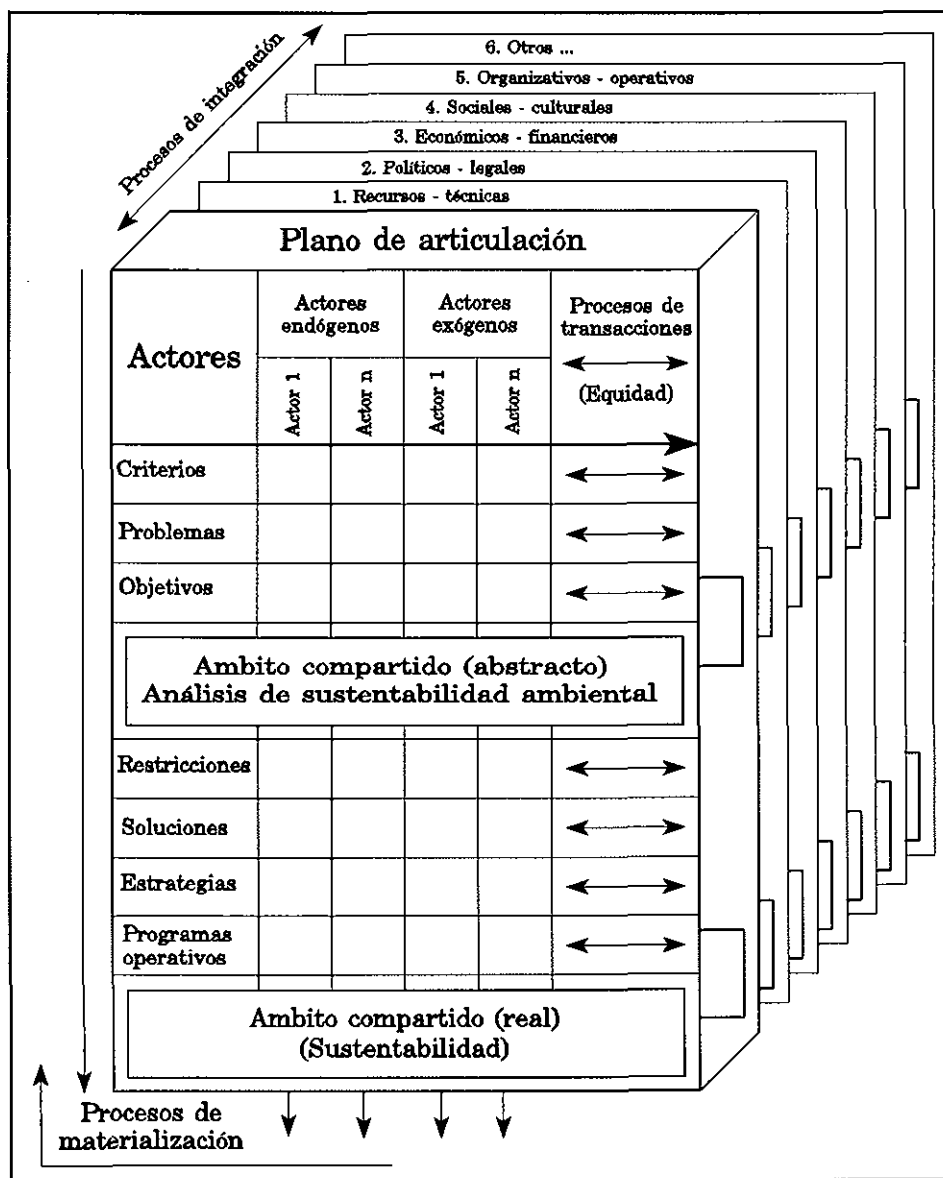
de integración de áreas temáticas ayuda a reunir a los actores de diferentes disciplinas (e.g. economía, sociología, ecología) en un plano de comunicación común, el **plano de articulación**. Por eso en la primera fase de las negociaciones los actores tienen que apropiarse conocimientos multidisciplinarios básicos y definir un lenguaje común, que serán la base para negociaciones eficientes.

A medida que se adelanta el trabajo se trata de entrelazar las múltiples disciplinas para lograr un trabajo interdisciplinario. La idea es que cada disciplina que participa en el proyecto incorpore los avances de las demás y se apoye en ellos. La segunda forma de integrar las áreas temáticas es de tipo económico. Esta integración exige la valorización económica de los elementos que

intervienen en una decisión, para que los negociadores puedan tomar decisiones en base a cifras.

★ ★ ★

Con el propósito de evaluar los niveles de aceptación de los documentos elaborados, la CEPAL realiza evaluaciones periódicas de los mismos, empleando para tales efectos, cuestionarios que somete a la consideración de sus potenciales usuarios. Los resultados preliminares de la evaluación del documento "Procedimientos de gestión para el desarrollo sustentable (aplicados a microrregiones y cuencas)" en general han sido muy positivos. Tal vez la conclusión más importante de este ejercicio ha sido que casi el 60 por ciento de los entrevistados respondió que no disponía de materiales y



métodos similares a los tratados en dicho documento.

★ ★ ★

Hace algunos meses, como una contribución al Segundo Congreso Latinoamericano de Manejo de Cuencas Hidrográficas (Mérida, Venezuela, 1994), Axel Dourojeanni con la colaboración de otros funcionarios de la División de Recursos Naturales y Energía elaboró el documento "Políticas públicas para el desarrollo sustentable: la gestión integrada de cuencas" (LC/R.1399, 21 de junio de 1994). Aunque considerado por su autor como un ensayo de ordenamiento previo, pero muy necesario para tratar el tema en forma sistemática, el trabajo recopila y ordena material usualmente disperso y por lo tanto de difícil adquisición por las personas que trabajan en gestión de cuencas e igualmente aporta elementos originales como, por ejemplo, una clasificación inédita de las variadas formas con que se aborda la temática de cuencas.

La mayor motivación para presentar en un solo documento una serie de experiencias recogidas en casi 30 años de trabajo en gestión de cuencas ha sido el renovado interés en el tema por parte de autoridades tanto nacionales como regionales en organizar entidades de cuencas. Existen varios anteproyectos de ley en estudio así como otras ya aprobadas que respaldan la creación de entidades de cuencas.

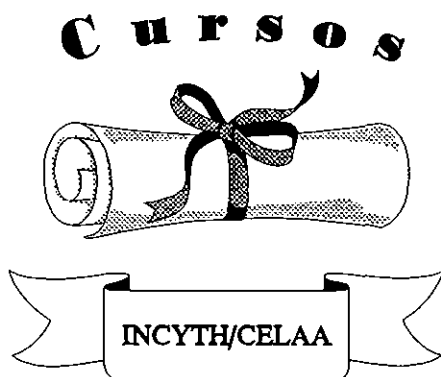
Los motivos son esencialmente la creciente competencia por el agua y el efecto cada vez más catastrófico de los fenómenos naturales sobre la vida y la economía del hombre. Igualmente el tema ambiental por fin exige respuestas concretas que sólo pueden obtenerse vía sistemas de gestión adecuados. Dicho documento se complementa en su aplicación práctica con el libro "Procedimientos de gestión para el desarrollo sustentable" y será discutido más a fondo en uno de los próximos números de la Carta Circular.

Reuniones



Se presenta a continuación la programación de reuniones de la CEPAL relacionadas con la gestión de los recursos hídricos para el año 1995 (algunos de estos eventos no han sido confirmados todavía):

- **Taller de Trabajo sobre la Necesidad de Datos Meteorológicos e Hidrológicos para la Industria de Seguros**, abril de 1995 (CEPAL/Organización Meteorológica Mundial (OMM)).
- **Taller sobre los Efectos del Programa 21 en la Gestión Integral de los Recursos Hídricos**, junio de 1995 (CEPAL/Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)).
- **Seminario sobre la Privatización de Entidades Públicas Vinculadas con el Agua en las Américas**, segunda mitad de 1995. (Comité de trabajo sobre la privatización de entidades públicas en las Américas, Comité de Actividades Internacionales sobre Recursos Hídricos, Water Resources Planning and Management Division, American Society of Civil Engineers, CEPAL).



La Red de Cooperación en la Gestión Integral de Recursos Hídricos para el Desarrollo Sustentable en América Latina y el Caribe tiene el agrado de comunicar a sus participantes los cursos y actividades programadas por el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH), Centro de Economía, Legislación y Administración del Agua y del Ambiente (CELAA) para el año 1995.

Curso taller sobre manejo del impacto ambiental mediante el reuso de efluentes para riego.

- Lugar: Universidad Nacional de Jujuy, Jujuy (19 al 21 de abril de 1995) y Administración de Aguas de Salta, Salta (24 al 26 de abril de 1995).
- Objetivo: brindar capacitación interdisciplinaria para la resolución de problemas vinculados al reuso de efluentes domésticos para riego.
- Descripción: el curso taller contará con los siguientes temas: reuso de

efluentes para riego, factores de diseño, directrices sanitarias, eficiencia de tratamiento en remoción de patógenos; gestión de proyectos, evaluación económica de proyectos y evaluación de impactos ambientales; alternativas de tratamiento de aguas residuales para reuso; aspectos institucionales de los programas de manejo de efluentes; casos y experiencias; y presentación de proyectos de reuso de efluentes.

Coordinadora: Graciela Fasciolo.

Curso taller de planificación y gestión de los recursos hídricos y sistemas ambientales.

Fecha: 22 al 24 de mayo de 1995.
Lugar: La Rioja.

Objetivo: conforme a las prioridades identificadas por la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Rioja, el curso taller tratará sobre experiencias concretas en el manejo de los recursos naturales particularmente los recursos hídricos, los sistemas ambientales y otros componentes estratégicos de las cuencas hidrográficas de las zonas áridas.

Descripción: las actividades se realizarán en el contexto de un curso-taller abordando la siguiente temática: sistemas ambientales en zonas áridas; problemas de cuencas pie-de-montañas y de alta montaña; riego, salinidad y contaminación; contaminación industrial; agua potable y saneamiento; y agricultura de riego y desarrollo sustentable.

Coordinador: Armando Llop.

Cualquier información adicional relativa a los eventos programados, puede solicitarse a la sede de INCYTH-CELAA a la siguiente dirección y teléfonos:

INCYTH-CELAA
Casilla de Correo 589
5500 Mendoza, Argentina
Belgrano 210 Oeste 5500
Mendoza Argentina

Teléfonos: 287921 y 288420 Fax: 285416

Desarrollo de metodología para la evaluación económica de impactos ambientales.

Fecha: 10 al 15 de julio de 1995.
Lugar: Sede de INCYTH-CELAA, Mendoza.

Objetivo: avanzar en la disponibilidad de instrumentos para la evaluación económica de los impactos ambientales de distintos proyectos, y la formulación de medidas de mitigación de los mismos.

Descripción: encuentro entre especialistas en la temática hídrica y ambiental y economistas experimentados, a fin de trabajar interdisciplinaria y sistémicamente en la formulación de los problemas relevantes, desarrollar metodologías de evaluación y avanzar en la formulación de proyectos de inversión y desarrollo sustentables. En todos los casos se enfatizarán los instrumentos para: la gestión jurídica, la gestión económica y la gestión institucional y administrativa.

Coordinador: Armando Llop.

Curso sobre derecho, economía y administración en el manejo integral del agua a nivel de cuencas.

Fecha: 2 al 6 de octubre de 1995.
Lugar: Sede de INCYTH-CELAA, Mendoza.

Objetivo: brindar capacitación interdisciplinaria para el manejo a nivel sistémico (interinstitucional, intersectorial e interregional) de recursos naturales (recursos hídricos en particular), los sistemas ambientales y los componentes estratégicos inherentes a las cuencas hidrográficas y utilizar herramientas metodológicas para mejorar la gestión de los organismos involucrados en estas actividades. El curso está dirigido a funcionarios de nivel político-institucional y técnico-gerencial de los distintos organismos (públicos o privados) encargados de la gestión de los recursos naturales y del ambiente, quienes por lo general tienen

responsabilidades directivas, normativas, de planificación, de evaluación y de asesoría, o que tienen a su cargo proyectos o programas particulares. Se incluyen formadores y profesionales interesados en el tema.

Descripción: el curso-taller prevé el tratamiento de la problemática de las cuencas a través del análisis interdisciplinario, intersectorial e interinstitucional. Para lograr esta conjunción, se han programado dos tipos de actividades. En primer lugar, los profesores del CELAA desarrollarán temas específicos relativos a los componentes estratégicos de los sistemas que conforman las cuencas en zonas áridas, tales como el manejo de la calidad y la cantidad del agua, conservación del suelo, manejo de riesgos ambientales (inundaciones y aluviones, etc.). Complementariamente, se tratarán aspectos específicos de la gestión de estos sistemas a través de la evaluación económica de impactos ambientales, técnicas de gestión de sistemas complejos, coordinación interinstitucional, aspectos legales, etc. La segunda actividad prevista consiste en la formación de grupos de trabajo para el tratamiento de temas y casos específicos. En el seno de estos grupos interdisciplinarios e intersectoriales se elaborarán las principales metodologías para el abordaje de los problemas más sentidos, y se plantearán cursos de acción. El contenido temático abordará los aspectos de relevancia para el logro simultáneo del desarrollo económico y la conservación del medio ambiente (desarrollo sustentable). En una dimensión sectorial se tratarán temas como los siguientes: sistemas ambientales; problemas de cuenca de montaña y llanura; sistemas ambientales de zonas áridas; impactos ambientales en sistemas

complejos; riego, salinidad y contaminación; contaminación urbana; contaminación industrial; reuso de efluentes con fines de riego; agua potable y saneamiento; degradación de recursos naturales; y agricultura y desarrollo sustentable, etc.

Coordinador: Armando Llop.



Se presenta a continuación la Programación de Cursos del Centro Internacional de Riegos para los años 1995 y 1996.

Programación de los cursos para 1995

Curso: *Manejo del agua en la finca, extensión en riego, transferencia de manejo y el papel de la mujer en el riego.*

Fecha: junio 16 - julio 29.

Duración: 6 semanas.

Lugar: Logan & Delta, Utah; Grand Junction, Colorado.

Costo: US\$ 4 500-

Curso: *Manejo del agua, viaje de estudios por el oeste de los Estados Unidos de Norte América.*

Fecha: julio 30 - agosto 19.

Duración: 3 semanas.

Lugar: Utah, Colorado, Arizona, California.

Costo: US\$ 3 000-

Curso: *Transferencia del manejo de sistema de riegos y organización de usuarios.*

Fecha: agosto 27 - octubre 7.

Duración: 6 semanas.

Lugar: Logan & Delta, Utah; Nevada; California.

Costo: US\$ 4 500-

Curso: *Operación, mantenimiento y manejo de sistemas de distribución de agua para riegos, transferencia del manejo a usuarios.*

Fecha: octubre 6 - noviembre 18.

Duración: 6 semanas.

Lugar: Logan & Delta, Utah; Yuma, Arizona; Imperial Valley, California.

Costo: US\$ 4 500-

Programación de los cursos para 1996

Curso: *Diseño de riego por goteo y aspersión (en combinación con el curso de microcomputadores).*
 Fecha: enero 2 - marzo 16.
 Duración: 11 semanas.
 Lugar: Logan, Utah.
 Costo: US\$ 7 195- / US\$ 7 595- (hay un curso en el cual se puede recibir crédito, esto cuesta US\$ 7 595-; hay otro, sin crédito, que cuesta US\$ 7 195-)

Curso: *Aplicación de microcomputadores en riego y drenaje, redes de comunicación.*
 Fecha: enero 7 - febrero 17.
 Duración: 6 semanas.
 Lugar: Logan, Utah.
 Costo: US\$ 4 375-

Curso: *Dos semanas opcionales para el curso anterior.*
 Fecha: febrero 20 - marzo 4.
 Duración: 2 semanas.
 Lugar: Logan, Utah.
 Costo: US\$ 1 350-

Información adicional puede solicitarse a la siguiente dirección:

Centro Internacional de Riegos
 Department of Biological and Irrigational Engineering
 Utah State University
 Logan, Utah 84322-4501
 USA

Curso: *Diseño, evaluación y programación del riego en la finca.*
 Fecha: abril 26-junio 6.
 Duración: 6 semanas.
 Lugar: Logan & Delta, Utah.
 Costo: US\$ 4 375-

Cursos disponibles de haber interesados

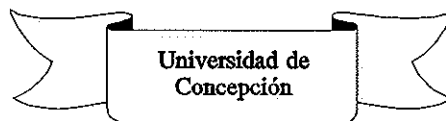
- Drenaje de tierras irrigadas y control de salinidad.
- Viaje de estudios: reconocimiento de problemas de drenaje y salinidad.
- Sensores remotos y sistemas de información geográfica aplicadas a la agricultura.
- Manejo ambiental de tierras agrícolas.
- Diseño, operación y mantenimiento de sistema de bombeo.



En una edición anterior de la Carta Circular (véase la Carta Circular Nº 1a (suplemento)), la Red ya tuvo el agrado de comunicar a sus participantes la Programación de Actividades para el año 1995 del "Programa Regional de Capacitación en Manejo del Medio Ambiente y Conservación de Recursos Naturales", que realizará el Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial (CIDIAT) en el contexto del Convenio de Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Profesor Tomás A. Bandes
 Director del CIDIAT
 Edificio CIDIAT - Parque La Isla
 Apartado Postal 219
 Mérida, Venezuela

Teléfonos: (074)449511(Master)-445477-442647
 Facsimile: (074)441461
 Télex: 74104 CIDIATVC
 E-MAIL: CIDIAT@DINO.CONICIT.VE



El Centro de Economía de Recursos de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y el Centro EULA de la Universidad de Concepción, con el afán de satisfacer la demanda existente en la región por un programa de posgrado al más alto nivel en las áreas de la economía de recursos naturales y del medio ambiente, y enmarcado dentro de la política de desarrollo de dichos organismos, han decidido desarrollar un programa en el área denominado, *Magister en Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente*, destinado preferentemente a profesionales y académicos de América Latina y el Caribe. El plazo de recepción de antecedentes vence el 15 de mayo de 1995.

Mayor información puede solicitarse a la siguiente dirección y teléfonos:

Director, Programa de Magister en Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente
 Universidad de Concepción
 Apartado Postal 1987 / Correo 3
 Concepción, Chile

Fax: 56-41-231131 y 56-41-240280
 Fónos: 56-41-234985 anexo 2503 o 2200
 56-41-229946

Publicaciones



Publicaciones recientes de la CEPAL relacionadas con gestión integral de recursos hídricos:

- *"Sharing responsibility for river basin management"*, LC/R.1365, 7 February 1994. Este informe ha sido elaborado para el "International Seminar on Latin American Regional Development in an Era of Transition. The Challenges of Decentralization, Privatization and Globalization", São Paulo, Brasil, 6 al 8 de diciembre de 1993. El trabajo analiza las posibilidades y alternativas de la participación de todos los usuarios en la gestión de las cuencas hidrográficas en América Latina y el Caribe. Se hace particular referencia a la creación de instituciones participativas como un paso importante para lograr una efectiva descentralización de la gestión de los recursos hídricos. El trabajo analiza las experiencias existentes en la región y evalúa los esfuerzos de los países para descentralizar la gestión del agua haciendo especial referencia a la gestión ambiental.
- *"El Programa 21 en el manejo integral de los recursos hídricos en América Latina y el Caribe"*, LC/R.1316/(Sem.76/3), 2 de marzo de 1994 (también se encuentra disponible en inglés). Este informe fue presentado a la Reunión de Expertos sobre los efectos del Programa 21 en la gestión integral de los recursos hídricos de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 16 al 18 de marzo de 1994 (véase la Carta Circular Nº 1). El informe formula algunas observaciones sobre el grado de adhesión o seguimiento que están dando los gobiernos de América Latina y el Caribe en relación a lo acordado en el Capítulo 18 del Programa 21. Se presenta la situación actual y las innovaciones que en materia de gestión del agua se están realizando en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México y Venezuela.
- *"Informe de la reunión del grupo de expertos encargado de estudiar los posibles efectos de los cambios*

- climáticos en los recursos hídricos de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 23 al 25 de noviembre de 1993)*, LC/G.1798(Sem.72/3), 7 de febrero de 1994 (también se encuentra disponible en inglés). Este informe contiene el resumen de los debates, así como las conclusiones y recomendaciones de la reunión (véase la Carta Circular Nº 1).
- *"Informe de la reunión del grupo de expertos sobre los efectos del Programa 21 en la gestión integral de los recursos hídricos de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 16 al 18 de marzo de 1994)"*, LC/G.1827, 6 de mayo de 1994 (también se encuentra disponible en inglés). Este informe contiene el resumen de los debates, los resultados de las discusiones en los grupos de trabajo, así como las conclusiones y recomendaciones de la reunión (véase la Carta Circular Nº 1).
 - *"Bases para la formulación de leyes referidas a recursos hídricos"*, LC/R.1387, 23 de mayo de 1994. El objetivo de este informe se basa en la necesidad de avanzar conceptualmente en las leyes referidas a aguas. El trabajo analiza el problema del agua desde los siguientes puntos de vista: dominio de agua; intervención estatal en la concesión del derecho sobre las aguas; amplitud de los derechos sobre las aguas; intervención estatal en la regulación del ejercicio del derecho sobre el agua; participación de los usuarios en la regulación de la gestión del agua; incorporación de nuevas variables en la temática del agua; y nivel de gestión adecuado para el agua. El trabajo incluye un análisis de la legislación contemporánea de países con rica tradición en este campo, que es de utilidad para vislumbrar las tendencias modernas. Por el otro lado, el trabajo utiliza las legislaciones de los países de la región para ilustrar las tendencias en el continente, y proponer las necesarias modificaciones o adiciones de tipo conceptual que se vislumbran como necesarias.
 - *"Políticas públicas para el desarrollo sustentable: la gestión integrada de cuencas"*, LC/R.1399, 21 de junio de 1994. Un breve resumen de este libro se encuentra en "Discusión abierta". Este informe será discutido más a fondo en uno de los próximos números de la Carta Circular.
 - *"Procedimientos de gestión para el desarrollo sustentable (un breve glosario)"*, LC/R.1450, 20 de septiembre de 1994. Este breve glosario es complementario al documento "Procedimientos de gestión para el desarrollo sustentable (aplicados a microrregiones y cuencas)" (véase "Discusión abierta"). El documento pretende: facilitar el uso de la terminología vinculada a la temática de "Procedimientos de gestión para el desarrollo sustentable"; y contribuir a la búsqueda de un lenguaje común al respecto.
 - *"Economía y ecología: dos ciencias y una responsabilidad frente a la naturaleza"*, LC/R.1457, 4 de octubre de 1994. Este documento ha sido elaborado para el "IV Simposio Internacional de Turismo, Ecología y Municipio", Lima, Perú, 26 al 30 de septiembre de 1994. El objetivo del trabajo es esencialmente didáctico y se basa en las publicaciones de la Sociedad Internacional de Economía Ecológica, en particular de H. Daly y R. Costanza. También utiliza los trabajos de D. Pearce y R.K. Turner. Destaca las diferencias entre la economía neoclásica-monetarista y la denominada economía ecológica, en sus formas de considerar el medio ambiente. Se hace particular referencia a la cuestionada validez práctica de ambas teorías económicas para considerar el medio ambiente en las decisiones conducentes a un desarrollo sustentable. Por un lado se destaca que las políticas económicas de corte neoclásico tienen limitaciones en las consideraciones ambientales. Por el otro lado, si bien la teoría que sustenta la economía ecológica internaliza plenamente las restricciones ambientales, presentaría serias limitaciones prácticas para convertirlas en políticas públicas. Se describe también una breve síntesis de un procedimiento de gestión para el desarrollo sustentable, que en cierta forma tiende a aplicar algunos de los conceptos de economía ecológica en ámbitos donde pueden organizarse "mesas de concertación" que permitan la participación de los actores involucrados en los procesos de decisión para el desarrollo sustentable.
 - *"Los procesos naturales y artificiales en la transformación de la estructura productiva"*, LC/R.1459, 6 de octubre de 1994. Este documento fue elaborado para el Primer Congreso Mundial de Profesionales de Agronomía, Santiago de Chile, 5 al 8 de septiembre de 1994. El documento pretende que en las discusiones sobre la transformación productiva con equidad (TPE) se tome en cuenta que es igualmente importante conocer tanto los procesos naturales de producción como los procesos artificiales. Explica las diferencias entre ambos procesos, sus relaciones y la forma como se puede incorporar a la temática de la TPE, el tema de la gestión de los recursos y elementos de la naturaleza. Resalta la estrecha dependencia entre el manejo de los procesos naturales y artificiales por parte del hombre. Destaca igualmente las diferencias que existen entre los procesos de producción naturales; basados en transformadores vivos y no vivos de materia-energía; y los procesos de producción artificial así como los sistemas que combinan ambos procesos en bio-ingeniería. Señala la diferencia entre los planteamientos de transformación de la estructura productiva que distinguen estos procesos de producción de aquéllos que no lo hacen. Resalta la importancia que tiene valorizar económicamente los procesos naturales de producción y no sólo los productos ("stock") resultados de estos procesos.
 - *"A guide to water resources administration in the countries of Latin America and the Caribbean"*, LC/R.1471, 12 December 1994 (esta siendo traducido al español). Una versión actualizada del informe "La administración de los recursos hídricos en América Latina y el Caribe", LC/G.1694, 24 de septiembre de 1992. En este informe se presenta la actual estructura del sistema institucional de administración de los recursos hídricos de cada país de América Latina y el Caribe. La información que se da para cada país incluye un mapa, estadísticas sobre el uso de recursos hídricos a nivel nacional, y una breve descripción del sistema institucional de administración de los siguientes sectores: abastecimiento de agua potable y saneamiento, riego y drenaje, hidroelectricidad, y otros usos del agua (protección ambiental, control de la contaminación hídrica, meteorología, etc.).
 - *"Mercados de derechos de agua: entorno legal"*, LC/R.1485, 9 de enero de 1995. El agua es un recurso escaso con valor económico e importantes funciones ecológicas y sociales. Por esta

razón es normalmente un bien del dominio público del Estado, sobre el cual se conceden derechos de uso a particulares. Estos derechos de uso están protegidos normalmente por las cláusulas constitucionales de la propiedad privada. La contrapartida de esta estabilidad es que el agua otorgada en uso debe ser efectivamente usada en un fin socialmente beneficioso, o de otro modo se revocan los derechos. Si bien hay algunos sistemas donde los usos son incondicionados, esto no es común, pues al condicionar los derechos a usos efectivos y beneficiosos se previene monopolios y la especulación. Desde que el agua tiene un valor económico su transferencia es un elemento importante para asegurar su optimización económica. Desde la óptica de los autores, los profesionales del sector agua deben estar abiertos a la idea de las transferencias de derechos. Sin embargo, como las transferencias de agua tienen impacto sobre terceros, la estabilidad social, y el medio ambiente, los países con sistemas maduros de transferencias las regulan a efectos de prevenir daños a terceros, el medio ambiente y la estabilidad y la armonía social. Las regulaciones también tienen por objeto proteger los medios de subsistencia de los sectores más marginales de la población, entre otros los aborígenes. La discusión de este tema en América del Sur se ha planteado generalmente en términos ideológicos o muy generales. Este trabajo intenta contribuir al esclarecimiento del tema con información operativa tomada de los sistemas donde las transferencias de derechos son parte de la cultura del uso del agua.

- "La privatización de servicios públicos basados en agua", LC/R.1486, 11 de enero de 1995. Este trabajo ha sido motivado por el proceso de

privatizaciones en América del Sur cuyo desenvolvimiento, según se ha dado en algunos países, tuvo bases no sólo en objetivos de incremento de eficiencia en la prestación de servicios, sino además en cambios estructurales en la economía. Esta situación resulta en que las privatizaciones tengan, en ciertos países, por lo menos en su inicio, la característica de ser una "herramienta macroeconómica" con un fin estabilizador de la economía; lo que resulta en que las ganancias de eficiencia productiva resultantes de las privatizaciones no se trasladen necesariamente a la sociedad en general. El presente trabajo efectúa una síntesis sobre las técnicas de privatización, el contenido jurídico de las mismas, la noción de servicios públicos, y las modalidades de su regulación, con el fin de avanzar en la determinación de prácticas y regulaciones del sector en la legislación comparada.

- "Planes y marcos regulatorios para la gestión integrada de cuencas", LC/R.1487, 23 de enero de 1995. En América Latina los planes de ordenamiento del uso del agua en las cuencas están vigentes otra vez. Existen dos motivos básicos que explican esta tendencia: una mayor competencia por el agua y la constatación de la necesidad de incorporar consideraciones ambientales en las decisiones. La necesidad de elaborar planes es precedida por la confirmación o creación de entidades de cuencas en varios países. Una de las primeras tareas de estas autoridades es la de formular los planes maestros. El presente informe advierte que, además de este enfoque técnico, es necesario elaborar y aprobar principios, estándares y procedimientos para aprobar dichos planes maestros con el

fin de darles valor jurídico-normativo. En este trabajo además se cuestiona porqué hoy en día los planes de aguas tendrían la aceptabilidad que no tuvieron en la década del setenta, más aún en un proceso de privatización y de libre mercado; como los usuarios del agua han podido subsistir sin planes de aguas y qué daños ha causado la falta de previsión. Luego se señalan algunas condiciones que deberían cumplirse para que la formulación de un plan no se convierta en un ejercicio carente de sentido. Se enfatiza que sólo se debe planificar aquello que sea posible y necesario, que las decisiones deben ser compartidas por los usuarios del agua, que es indispensable montar un buen sistema de información, que se deben seguir procesos claros y legales de decisión y que el proceso de decisión sea público.

Estas publicaciones pueden solicitarse a la División de Recursos Naturales y Energía de la CEPAL. Versiones preliminares de estas publicaciones también pueden obtenerse en forma electrónica como un archivo de WordPerfect para D.O.S. versión 5.1 solicitándolas por el INTERNET.

* * *

Los funcionarios de la División de Recursos Naturales y Energía de la CEPAL relacionados con la temática de los recursos hídricos son los siguientes:

- Axel Charles Dourojeanni (Director, ingeniero);
- Miguel Solanes (Asesor Regional, abogado);
- Terence Richard Lee (Oficial para Asuntos Económicos, geógrafo);
- Andrei Jouravlev (Oficial Asociado para Asuntos Económicos, economista);
- Helmut Friedrich (Experto Asociado, geógrafo); y
- Anna Maria Mooijman (Experto Asociado, ingeniero).

Rogamos enviar cualquier información que usted desee que se publique en el próximo número de esta Carta Circular, así como cualquier sugerencia sobre la forma de manejar la Red a futuro, a la siguiente dirección:

División de Recursos Naturales y Energía / Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Casilla 179-D / Santiago de Chile

Cables: UNATIONS. Télex: 340295 UNSTGO CK o 441054 UNSGO CZ o 240077 UNSGO CL. Facsímil: 56 2 208 0252 o 56 2 208 1946. Teléfono: 210-2248

Nuestras direcciones en INTERNET son tee@eclac.cl y ajouravlev@eclac.cl